

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

30821 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora D.^a Cecilia Fernández Redondo, en nombre y representación de WWF-ADENA, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 355/2013, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, publicado en el B.O.E. el 21 de mayo de 2013, y, que figura registrado con el numero 1/323/13.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 24 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130044806-1